

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Peninsula española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 5 de Mayo de 1911.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL



EL SEÑOR

D. JUAN BOLAÑOS Y DIAZ HA FALLECIDO.

Sus hijos D.ª Nieves y D. Juan (ausentes), D. Claudio, D.ª Cándida, D.ª María y D. Teodoro, hijos políticos, nietos y demás parientes;

RUEGAN a sus amistades encomienden su alma a Dios y asistan a su entierro mañana a las 10, saliendo el cadáver desde la casa mortuoria calle del Doctor Allart núm. 25, al Cementerio Católico; favores que agradecerán profundamente. Santa Cruz de Tenerife, 5 de Mayo de 1911.

(No se reparten esquelas).

El duelo se despidió en el Cementerio.

El problema canario

De EL LIBERAL, de Madrid

Si las islas recogieran para sí aquello que en lo inmediato les corresponde, el organismo regional ó provincial sólo le quedarían los intereses que determinase la vida de relación de las islas entre sí. Y como el lado aparatoso del problema consiste en el peso que, según Gran Canaria, ejerce sobre ella Tenerife, si se fuera disminuyendo la gravedad del organismo provincial, Gran Canaria iría sintiéndose más satisfecha y aliviada, ó al menos se le privaría de toda razón para protestar. Pero es que al recoger cada isla lo que inmediatamente es suyo, el organismo provincial ya no podía pesar en los intereses propios, no sólo de Gran Canaria, sino de ninguna de las islas, por tener meramente que atenerse a las relaciones externas que determinasen los enlaces en la total vida de las islas entre sí; regida y gobernada interiormente la de cada una, el organismo provincial no tendría que intervenir más que en las relaciones de conjunto de la vida de todas, dentro del cual se mezclaran los intereses del archipiélago para combinarlos, armonizándolos; y así reconocido el derecho de los que forman el organismo provincial, y considerando el todo, no como mera suma de elementos mantenidos por yuxtaposición, «sino como un verdadero organismo en que todas las partes tendrían igual dignidad, igual valor é igual derecho, la entidad regional podría ofrecer al Estado los intereses comunes del archipiélago, recogidos y concertados al través de la tranquilidad, pacífica vida interior de cada isla.

Como la Diputación, en la absurda forma en que está hoy organizada, pesa y pesa mucho, no sólo sobre los intereses de Gran Canaria, sino sobre los de todas las islas, la cuestión consiste en aligerarla de contenido, en transformarla, para que, lejos de ofrecer obstáculo, facilite la vida del archipiélago. Esta es la cuestión; aquí está la raíz del conflicto.

La Diputación, como elemento ordenador y directivo de todos los servicios provinciales, debe ser la gran Junta, la gran Asamblea de todos los intereses canarios, armónicamente unidos para actuar como una sola personalidad ante los organismos centrales; que Canarias, como región natural, es una, y una debe ser su voz cuando, á nombre de todas las islas, sea preciso hablar; que la Diputación deba ser Asamblea concertadora de toda dificultad y aspereza, encargada de traer á inmediata unidad los intereses comunes de las islas para orientarlos, dirigirlos y fomentarlos. Pero supongamos que se dividiera Canarias en dos provincias, y de una grande hicieramos dos minúsculas de segundo ó tercer orden. ¿Qué ocurriría? Que todos los problemas, los sustanciales, los que eficazmente interesan á la vida de cada isla, quedarían en pie; crearíamos dos cabezas con los propios, idénticos, inaguantables defectos de que adolece la que hoy tenemos, á costa, y con grave detrimento del

cuerpo, que más fácilmente sería debilitado y chupado. Y como los intereses de seis de las siete islas (seguramente, también los de Gran Canaria), sufrirían grave, hondísima lesión, viéndose defraudadas sus legítimas aspiraciones, la lucha interior, el choque violento de los intereses heridos levantaría chispas, como pedernal al contacto de eslabón, y se producirían incendios que, por santo amor á la patria, grande y chica, todos estamos llamados á evitar.

Porque es la patria comunidad moral y fraternal de intereses y aspiraciones, y no es posible hacer patria, fomentarla y ennobecerla si las justas aspiraciones se desentienden, si los intereses legítimos se sacrifican.

La nueva provincia, lejos de procurar la emancipación de la vida interior de Lanzarote y Fuerteventura, la sujetaría á la «tutela» del impuesto, asentando su vida económica y política, no en cada una de ellas, sino en Las Palmas, donde se vería combatida por las asechanzas de un caciquismo facilitado y mejor servido por disposición legal.

A mayor abundamiento, la creación de una provincia más pugna, no sólo con los dictados de la ciencia política moderna, sino con las afirmaciones doctrinales que los partidos conservador y liberal vienen formulando en sus proyectos, ya que ambos han declarado que es necesario llegar á la constitución de grandes unidades administrativas, por ser, entre otras razones, notoriamente insuficiente el presupuesto que cada provincia puede votar para atender los servicios que la ley y las exigencias de la vida moderna piden á las Diputaciones. (Proyecto de ley de 5 de Enero de 1884 «Gaceta» del 8), presentado á las Cortes por el Gobierno del señor Sagasta; proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal de 1891, de los Sres. Silvela y Sánchez de Toca; proyecto del Gobierno del Sr. Maura; sobre régimen local.)

En cuanto á la opinión de los partidos radicales, éstos, en aquella faz de sus programas que puede traducirse con medios de Gobierno, cuanto más radicales, más aspiran á la constitución de grandes centros, de grandes unidades administrativas, bajo la unidad del Estado, para que éste pueda más fácilmente actuar sobre la vida nacional, enriqueciendo y mejorando su general y suprema dirección.

Ahí están, si no, las declaraciones de M. Briand, de Mrs. Asquith y Lloyd George, porque los positivos medios de gobierno los ofrece la vida local, y cuanto más y mejor se la organice, cuanto más se la simplifique de ruedas inútiles, instrumentos é intermediarios, más se sirva á la unidad del Estado al través de los grandes centros locales ó regionales, necesarios para evitar la absorción y tiranía del Poder central, para facilitar la vida de éste y para difundir la conciencia jurídica y los hábitos el buen gobierno de los ciudadanos.

Si el llamado «problema canario» se resolviera según ideas de derecho y no del poder, ¿qué duda tiene que se consagraria prácticamente la aspiración de seis de las siete

islas Canarias! ¿Que se organizaría legalmente el archipiélago con arreglo á su variedad y dentro de su unidad natural!

Pero aun resolviendo el problema dentro de una idea de poder, que para ser legítima tendría que ser consecuencia de una idea de derecho, y no á la diestra, para servir hediondos intereses caciquiles, es evidente la necesidad de decidir en el sentido propuesto, porque la suprema unidad del archipiélago en el organismo que totalmente le representara, ofrecería al Estado mayores y mejores medios de poder.

En cuanto á la residencia de la entidad regional, ¿qué importaría! Gobernándose cada isla por sí misma en su vida interior, no rozándose los intereses peculiares de cada una, ¿qué importaría la residencia de esa entidad, que sólo habría de actuar en mera vida de relación, en las líneas gratis que ésta proyectara al través de todas las islas, entidad, además, constituida por la representación del archipiélago?

Sea cualquiera el modo y forma que el Parlamento tenga de resolver el problema, lo que sí puede afirmarse es que si se decide sin tener en cuenta las líneas estructurales del territorio canario; si no se reconoce á cada isla el mínimo, por lo menos, de la personalidad natural, que ya sus intereses, enlazados espontáneamente, ofrece, bajo amplia unidad comercial para mejor servir al Estado, Canarias seguirá llamando constantemente á las puertas del Parlamento, hasta que éste consagre en la práctica sus aspiraciones, que por legítimas, no podrá desatender; que si bien es cierto que no importa la protesta, es seguramente temible cuando la razón la anima, cuando el derecho natural la mantiene y la vigoriza.

Pedro Pérez Díaz.

De Portugal POR CORREO

La ley de separación de la Iglesia y el Estado.—El obispo de Beja.

Lisboa, 20

La ley de separación de la Iglesia y el Estado, que se publicará dentro de poco, consta de siete capítulos y 197 artículos.

El capítulo primero declara que la República reconozca y garantice la libertad de conciencia suprimiendo la religión católica como religión del Estado. Nadie puede ser procesado por motivo religioso. Queda completamente libre el culto doméstico, y sujeto á leves restricciones el culto público.

El artículo segundo establece que el mantenimiento del culto incumba á las corporaciones ó entidades. La tercera parte de las utilidades obtenidas por las corporaciones culturales, se destina á obras benéficas. Dichas corporaciones no podrán intervenir en la instrucción no debiendo dedicarse más que á la enseñanza religiosa.

Contiene el artículo tercero disposiciones relativas á la inspección del culto público, tanto en el interior como en el exterior de los edificios religiosos.

El artículo cuarto trata de los edificios y bienes que pertenecen al Estado ó á los particulares, disponiendo que dichos bienes, sean muebles ó inmuebles, serán todos inventariados.

Por el artículo quinto queda fijada la afectación de los referidos bienes. Establece esta disposición que las catedrales, iglesias y capillas que se juzguen necesarias para la celebración del culto, serán cedidas gratuitamente con este objeto á las Asociaciones culturales. Sólo podrán ejercer su ministerio los sacerdotes portugueses que hayan hecho sus estudios en Portugal.

El artículo sexto concede pensiones á los sacerdotes que ejercían el ministerio cuando fué proclamada la República. En virtud del artículo séptimo quedan suprimidos los diezmos que los feligreses tenían que entre

gar á los curas para el mantenimiento de la parroquia.

El Estado continuará interviniendo en el funcionamiento de los Seminarios, y está autorizado para reformar el colegio de las Misiones de Ultramar.

Los «breves» apostólicos no podrán publicarse sin previa autorización del gobierno portugués.

El Consejo de ministros ha acordado mantener el obispado de Beja, por ser insuficiente un simple acuerdo del gobierno para modificar el Concordato concertado entre Portugal y la Santa Sede.

POR TELEGRAFO

Madrid 4—20'42.

Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84'10. Acciones Banco de España á 453 00. Amortizable 5 p 8, á 102'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista, á 0'00 por P.

Bolsa de París

Exterior Español, á 97'10.

Acciones de ferrocarriles Norte España, á 411'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 428 00.

DE UNAS OPOSICIONES

El sábado de la semana anterior terminó el segundo ejercicio escrito de las oposiciones que se están celebrando en La Laguna para cubrir varias plazas vacantes de maestros en esta provincia. Los puntos obtenidos por cada opositor, contando ambos ejercicios, son los siguientes:

Table with 2 columns: Name and Puntos. Lists names like D. Federico Doreste, Manuel Cambreiong, Joaquín Herrera, etc., with their respective scores.

LA LENGUA INTERNACIONAL

A medida que los tiempos avanzan va generalizándose más el francés como lengua internacional.

A tal punto llega este error que, por lo menos en España, se cree que el que no sabe francés no es culto, no es instruido. Y tal es también el fanatismo por dicha lengua que aquellos que se dan de sapientes, como símbolo de que han recibido una esmerada instrucción, dicen por cada cuatro palabras españolas una francesa y muchas veces inglesa.

¿Por qué ha de ser el francés y no el español, la lengua obligada en las relaciones oficiales internacionales? ¿Por qué cuando un extranjero nos visita tenemos, para entendernos, que hablar francés (aun no tratándose de acto oficial) y no castellano?

Francia podrá, en este sentido, decir que su tradición de marchar á la cabeza del mundo civilizado hace ese respeto al francés; pero también Inglaterra puede alegar que su lengua es la generalizada en el mundo comercial. Asimismo España puede aducir en su favor que el castellano es el idioma que más países ó naciones lo hablan.

Bien considerado, el francés es el que menos razón tiene de ser internacional, y bien considerado también, es el español el más llamado á serlo.

Además de la razón expuesta, sobradamente obvia, podemos argüir las de la flexibilidad, riqueza y el escribirse como se pronuncia.

Mucho pudiéramos hablar sobre este asunto; pero el carácter de estas crónicas no permite internarnos en consideraciones y detalles que las harían de-

masiado pesadas. En la conciencia de todos está la razón de lo que sostenemos.

Mas, como ineludiblemente, por lo que antes hemos expuesto, las tres naciones desearían que su idioma fuera el internacional, se hace indispensable; para dar la razón á todas y no dársela á ninguna, que sea un tercero el que haga aquel oficio, y ninguno en este caso mejor que el Esperanto.

Indiscutiblemente la lengua artificial del ruso Zamenoff reúne especialísimas ventajas sobre las vivas, tanto por su facilidad y sencillez, como por la condición de participar todas las voces de los orígenes latino y germano y aún de otros varios, adoptándose así mejor al habla de todos los países.

El Esperanto se puede aprender en el efímero plazo de tres meses, y ya son muchísimos en la actualidad los que lo hablan.

Las naciones en que mejor aceptación ha tenido es Inglaterra y Francia, donde la mayor parte del comercio hace sus anuncios en Esperanto, enseñándose además en muchas Escuelas de Comercio y Academias militares.

La en que menos divulgado está es España; y nada digo de estas islas Canarias, donde únicamente, por casualidad se conoce el nombre.

No ha mucho en la vecina ciudad de La Laguna se creó un «Grupo Esperantista» (del cual tuve la honra de ser uno de sus fundadores); pero la apatía y la ignorancia pudieron más que la lógica y el progreso, y pronto hubo que hacerle los funerales. No ha mucho también leí en la Prensa de esta capital que se estaba organizando otra sociedad Esperantista; más, aquella idea quedó en embrión y esta es la fecha en que no se ha hecho nada en tal sentido. Era de esperar.

Es peculiar en nosotros, los españoles, apreciar y preferir lo de fuera á lo de casa; por eso no me extraña que deseemos más saber francés, inglés etc., que castellano, ó, en último caso, Esperanto, con cuya lengua no damos supremacía ni preferencia á nadie.

Vamos por buen camino.

M. Eféme.

Suscripción popular

Lista de las personas que han hecho donativos para el embalsamado y otras obras de embellecimiento de la plaza de Alfonso XIII, en la Orotava, con expresión de las cantidades donadas; cuyas obras se propone realizar el Excmo. Ayuntamiento de dicha Villa con el auxilio mencionado.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like D. Antonio Lugo y Massieu, José M.ª de la Vega y Marquez, Luis Monteverde y del Castillo, etc., with their respective donation amounts.

(Concluid).

La Diputación Provincial

Con la asistencia de los señores Benito (D. Quintín), Martí (D. Nicolás), Arroyo (D. Andrés), Calzadilla (D. Rafael), Cámara, Pérez Armas, Salazar (D. Domingo), Benito, Trujillo (D. Francisco), Abreu, Sotomayor, Mendoza, Cabrera Pinto, Domínguez Ramos y Ascanio (don Juan), continuó ayer su sesión reglamentaria la Excmª Diputación provincial de Canarias. Leídos algunos dictámenes de



las comisiones respectivas, que fueron aprobados, y quedando otros sobre la Mesa el tiempo que determina la ley provincial, se suspendió la sesión, que continuará esta tarde.

Parece que hoy, hecha la elección de cargos, quedará definitivamente constituido el organismo provincial.

## LA REYNA JOVE

Salimos del teatro a las dos menos cuarto de la madrugada, mientras el público, de pie, tributa al insigne Guimerá una de las más estruendosas ovaciones que hemos presenciado en el teatro.

Salimos del teatro y nos subyuga y nos avasalla sin darnos lugar al frío razonamiento, la potencia creadora, el raudal de poesía y el vigoroso arte del maestro. Anunciamos anoche, que sería hoy noche de fiesta y velada memorable para nuestro teatro y noche memorable y de triunfo ha sido para las letras catalanas y para el primero de nuestros dramaturgos.

Una consideración se nos ocurre ante todo muy a menudo oímos hablar de la decadencia del teatro catalán. Y muy a menudo se anuncian propósitos, se prometen innovaciones, se inician tentativas. Y la gente que bulle, los jóvenes especialmente que dicen velar por los fueros del arte y en son de censura reniegan de los que antes que ellos fueron jóvenes y fueron innovadores y fueron revolucionarios artísticamente, hablan con desdén y desvío de cuanto no es obra de sus manos ó de su cacumen que ha de producir ¡es un decir! portentosas creaciones asombro de venideras generaciones. Lo malo es que los tales jóvenes, y los tales genios, cuando se lanzan al platenque suelen darnos frutos bastante sosos y no nos asombran y no nos espantan y siempre ocurre, como acaba de ocurrir ahora, que las verdaderas obras geniales, las verdaderas innovaciones, las más notables tentativas y los más grandes atrevimientos son obra de los viejos, viejos por los años, no por el espíritu. Es decir, que los unos chillan, critican y prometen, mientras los otros, los desdeñados, los censurados, hacen su obra y su obra es fuerte, es bella, es artística.

Yo no sé de un mayor atrevimiento que el que acaba de tener Guimerá. Su «Reyna Jove» es uno de los mayores atrevimientos que hemos visto. Atrevimiento no por la tendencia más ó menos revolucionaria del drama, que el juzgar la obra de arte nos tiene sin cuidado lo que podríamos llamar su política, sino atrevimiento al intentar esa especie de resurrección del drama romántico vistiéndolo con el ropaje de nuestro tiempo, imponiéndonos esa especie de anacronismo, esa especie de contradicción entre los sentimientos de los personajes, su psicología, su lenguaje y el ambiente en que los coloca.

Guimerá, es el poeta romántico de siempre, es el creador de «Mar y cielo», de «Andronica» del «Fill del Rey», y Guimerá ha querido imponernos, creando en nuestro mundo, en nuestra época, en nuestra realidad actual, una realidad poética, muy suya, muy grande que nos subyugue y nos conmueva.

En «La Reyna Jove» la echamos de ver enseguida esta contradicción entre el ambiente y la acción, entendiéndolo por tal lenguaje, psicología, carácter, etc., etc. Nos percatamos al punto del contraste entre la vida real y la vida que crea el poeta, contraste duro, brutal; vemos lo falso y lo real juxtapuesto agitándose y fundiéndose. Y naturalmente, nuestra razón no se aviene á ello, pugnamos y nos resistimos al convencimiento y no queremos hacernos niños infantiles, no queremos hacernos niños gustando la poesía en la copa que se nos sirve que no es aquella la copa de nuestros gustos ó de nuestras habitudines.

La «Reyna Jove», el mismo conflicto dramático, la misma construcción, casi el mismo lenguaje, en otro ambiente más inactual, en una época pretérita, no chocaría con nuestro modo de ser, y aunque iguales inverosimilitudes ó iguales anacronismos contuviere, no nos perturbaría como perturba en algunos momentos al público. Y es que el público tiene la manía de la verosimilitud, el prejuicio de sí lo que ve ante sus ojos es falso ó si ha sucedido ó si puede suceder.

Y naturalmente se le ocurre con fácil suficiencia de dómine, pensar que la «reyna Alexia», por vestir como una reina de hoy, obraría como obran las reinas del siglo XX, y que los diputados todos han de ser semejantes y los ministros todos parecidos.

Y este es el gran triunfo de Guimerá. Consciente de esa falsedad y de esa inverosimilitud, conociendo irreal su obra, dárnosla y vencer con ella, con la realidad que crea con la fuerza irresistible de su poesía, con su avasalladora potencialidad de autor dramático.

El público de anoche ante el conflicto dramático, el conflicto de las más grandes concepciones del poeta, la lucha entre los dos sentimientos más arraigados en dos almas, el mismo con-

flicto de «Said» y «Blanca», de «Andronica» y «Nicefor», de la «Reyna Alexia» y «Rolant» se siente dominado y vencido y se entrega.

Es el milagro del genio, el milagro del arte y la poesía. Y olvida lo que le sorprendió, lo que rechazó en la primera impresión, conmovido y emocionado batiendo palmas henchido el pecho de entusiasmo.

Esta impresión se reflejó anoche en todos los actos de «La Reyna Jove». El dramaturgo fué venciendo y dominando al público desde las primeras escenas, conquistándole al final del acto tercero y al terminar la más atrevida escena de la obra en el acto cuarto, en que el auditorio en masa le tributó una ovación formidable.

La presentación de la obra fué cuidadosísima. Heroína de la noche fué Margarita Xirgu, exquisita de delicadeza y de sentimiento como siempre Nolla tuvo felicísimos momentos, dando gran relieve a la figura principal de la obra. Admirables Giménez, Guitart y Darochi y muy bien todos los demás.

El final de la obra fué magníficamente presentado y merece por ello un gran elogio la dirección escénica.

Las dos decoraciones nuevas de Mauricio Vilumara y de Moragas y Alarma, justas y dignas de tan reputados maestros.

La presentación del mobiliario y accesorios, pobre.

J. María Jordá.

(De «La Publicidad», de Barcelona)

## Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

### Infante á Suiza.

Madrid 4—20'15.

En el próximo mes de Junio marchará á Suiza S. M. la reina doña Victoria con su hijo el infante don Jaime.

El objeto de este viaje es someter á una operación en la garganta al infante con objeto de corregirle algunos defectos que hoy tiene en la pronunciación.

### Bremont en Fez.

Madrid 4—21'15.

Oficialmente se ha confirmado la noticia de haber entrado en Fez la columna del coronel Bremont.

Los rebeldes sitiadores, derrotados, han huído dispersándose. Se les perseguirá por la mehalla imperial.

### Sobre Canarias.

Madrid 4—21'45.

León y Castillo y Morote han celebrado hoy una conferencia con el jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, á quien exigieron la presentación al Congreso, el próximo lunes, del proyecto de reformas administrativas en Canarias.

Los diputados por Tenerife han enviado ya á la Junta de «Unión Patriótica» el documento que anuncié en mi despacho de ayer.

Además se ha telegrafiado un avance del mismo documento.

### Una huelga

Madrid 4—22'40.

Los mineros de Mieres se han declarado en huelga. Entre los huelguistas y «squirros» ha habido ya algunos tiros.

## SUCESOS

### Un herido

En el Hospital Civil ha ingresado para su curación, Ezaquiel Roselló Fernández, quien, á consecuencia de un ataque de epilepsia se cayó produciéndose una herida de pronóstico reservado en la sien izquierda.

### Detención

El vigilante Blas Torres ha capturado ayer á Rogelio Rodríguez, quien se hallaba procesado por el delito de robo, en la casa que servía.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado.

### Herida grave

Juan Rico Pérez tuvo la desgracia de caerse desde las escaleras de la Plaza del Teatro, y ocasionarse una herida de importancia en la nariz.

En el Hospital civil le fué practicada la primera cura.

## OPOSITORES A INGRESO

Según leemos en la prensa peninsular llegada ultimamente, los primeros 17 y siete opositores, aprobados para ingreso en la carrera consular, han sido destinados en la siguiente forma:

D. Rafael de Ureña á Hamburgo, don Juan García Ontiveros á Marsella, don Juan Arenzana á París, D. Luis Beltrán

á G. braltar, D. José Prieto del Río á Génova, D. Antonio de Motta á Argel, D. Jaime Montero á Tanger, D. Rafael Triana á Lisboa, D. Jacobo Moreno Rosales á Oporto, D. Pedro Riuza á Rotterdam, D. Enrique de Luque á Nueva York, D. Vicente Palacio y don Antonio de La Cierva á la Habana, don Antonio Gordillo y D. Julio Palencia á Buenos Aires, D. José Martínez Pons á Puerto Rico y D. Alberto de la Guardia á Manila.

Quedan por destinar los números del diez y ocho al treinta y cuatro, total de los únicamente admitidos y que son: D. Julio López Lago Estolt.

- » Ramón Oyarzum y Oyarzum.
- » Pedro E. Schwartz y Díaz Flores.
- » Tiburcio Rodríguez de Sta. María
- » Luis Fernández Partaro.
- » Fernando Pérez de Pulgar y Aguirre.
- » Francisco Bueno Rolland.
- » Carlos Gordau y Sanchez Romate.
- » Rafael Mendicutti Hidalgo.
- » Joaquín Fernández de Gamboa Belen.
- » Antonio Amastey y Pice.
- » Luis Guillen y Gil.
- » Teodoro Varela y Gil.
- » Francisco García y Jiménez.
- » Roberto Spottorno y Saenz de Audino.
- » Pedro Antonio Satorras de Dásnete, Marqués de Bellpuig.
- » Antonio Cánovas y Ortega.

Según nuestras noticias ya ha sido destinado al ministerio de Estado en vacante de su clase el opositor admitido López Lago y se encuentra con el número dos en expectación de destino nuestro paisano y buen amigo el joven letrado Sr. Schwartz.

## VARIAS NOTICIAS

En la mañana de hoy falleció en esta Capital el respetable anciano Sr. D. Juan Bolaños y Díaz.

Descansa en paz, y reciban sus hijos y demás familiares nuestro sentido pésame.

En la administración principal de loterías se están vendiendo los billetes para el próximo sorteo, á 10 pesetas el décimo, siendo el premio mayor 250 000 pesetas.

En el sorteo del 20 de Abril han resultado premiados con 500 pesetas los números 3 453, 3 457, 19.365, 19.367, 22 121 y 22.193.

**AVISO.** Las oficinas de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas de esta Ciudad, se han trasladado á los bajos de la casa calle del Castillo núm. 61, donde ya estuvieron en otra ocasión.

Con cargamento general de mercancías para esta plaza, han llegado hoy los vapores *Benue* y *Ardeola* procedentes de Liverpool.

Ha llegado á esta Capital la sección de Magistrados de la Audiencia Territorial, con objeto de ver y fallar las causas del presente cuatrimestre.

Con la sección viene el Ilmo. Sr. Fiscal, á quien recibió y saludó el Sr. Eulate.

Reciban nuestro saludo de bienvenidas.

Por tratarse de un esclarecido paisano, D. Angel Guimerá, hoy tenemos el gusto de reproducir del periódico de Barcelona, *La Publicidad*, el poema crítico que ha merecido el drama *La Reyna Jove*, estrenado recientemente en el gran teatro de la Ciudad Condal, con buen éxito.

Tenemos entendido que por la primera autoridad militar de este Distrito, se dió cuenta al ministro de la Guerra de haberse celebrado el día 2, en todas las plazas donde hay guarnición la jura de banderas de los reclutas ultimamente incorporados, con inusitado esplendor y asistencia de autoridades, escuelas de niños y numeroso público, y que en esta Capital el acto ha superado en brillantez á los de años anteriores, asistiendo además del Gobernador civil, las autoridades, el cuerpo consular, caballeros grandes cruces, gentiles hombres y todas las corporaciones oficiales y particulares de esta Capital y la Laguna así como los centros docentes y cuantas personas se hacen notar por su saber y posición, representaciones de la industria y del comercio, y el comandante y oficialidad del crucero alemán *Von der Tann*, habiendo llamado poderosamente la atención que el Sr. Obispo de Tenerife en su calidad de Subdelegado castronense y á pesar de avanzada edad y residir en la Laguna viniera á esta plaza para bendecir las tropas y recibir por sí mismo el juramento á los reclutas, manifestando además que el Claustro y alumnos del Instituto de segunda enseñanza, que también reside allí, después de presenciar el acto, visitó al Capitán General señor Molins para hacerle presente la profunda adhesión al Trono y

acendrado patriotismo de cuantos componen aquel Establecimiento.

Por embriaguez y escándalo público, han sido multados en 25 pesetas, tres sujetos, pasando uno de ellos á cumplir cinco días de arresto supletorio en la cárcel por ser insolvente.

En el vapor *Velox* se embarcaron anoche con destino á Gula, en esta isla, el ayudante de obras públicas D. Federico Rodríguez y el sobresistente don Manuel Frago, con objeto de reanudar los trabajos de la carretera de dicho pueblo.

Ayer tarde fué curada en el Hospital civil, de una extensa herida en el parietal izquierdo por efecto de una caída desde lo alto de un muro, una niña de 10 años de edad.

Mañana, sábado, se pondrá al pago en la Tesorería de Hacienda la mensualidad corriente de la nómina de montepío civil.

Anoche, dos tripulantes de los vapores *Julio* y *San Miguel*, anclados en puerto, promovieron un fuerte escándalo en una casa de leñocino de la calle de S. Sebastián.

La intervención del inspector de vigilancia D. Miguel Leal y agentes á sus órdenes, evitó que aquellos asaltaran la casa, habiendo sido detenidos y reducidos á prisión, quedando después en libertad por haberse presentado á garantizar su personalidad un oficial de infantería.

La recaudación obtenida en esta Delegación de Hacienda, ascendió en el mes próximo pasado á 939 661 pesetas y en igual mes del año anterior á 767 315 recaudándose de más en el primero de los citados 172 316 pesetas.

Las 26 provincias donde la recaudación fué menor, son las siguientes:

Alavá . . . . .	60 692
Albacete . . . . .	466 988
Almería . . . . .	565 589
Avila . . . . .	349 356
Burgos . . . . .	608 912
Cáceres . . . . .	751 427
Castellón . . . . .	589 145
Cuenca . . . . .	477 797
Guadalajara . . . . .	334 710
Huesca . . . . .	411 885
León . . . . .	789 912
Lérida . . . . .	506 65
Logroño . . . . .	222 522
Lugo . . . . .	658 885
Navarra . . . . .	404 717
Orense . . . . .	616 622
Palencia . . . . .	548 752
Salamanca . . . . .	604 345
Segovia . . . . .	409 346
Soria . . . . .	285 152
Taragona . . . . .	749 772
Taruel . . . . .	591 981
Toledo . . . . .	764 150
Valladolid . . . . .	937 088
Zamora . . . . .	442 084
Baleares . . . . .	717 635

La obtenida en los meses anteriormente expresados es de 70 millones 181.416 y 66 003.556, respectivamente, resultando una diferencia en el del presente año de 4 177.860 pesetas.

## Bibliografía

**LEGISLACIÓN OBRERA.**— Con este título acaba de publicar la acreditada «Biblioteca Jurídico-Administrativa» una nueva obra. En ella se trata de *Accidentes del trabajo, Seguros, Salario, Tribunales industriales* y el *Trabajo en las minas*.

Va precedida de un hermoso «Prólogo del eminente sociólogo y expresidente del Congreso Excmo Sr. don Eduardo Dato, y contiene los antecedentes de la ley de Accidentes del trabajo y sus motivos: la ley de 30 de enero de 1900; el Reglamento de 28 de julio de 1900; el Catálogo de mecanismos preventivos de los accidentes del trabajo; los reglamentos para la aplicación de la ley de Accidentes á los ramos de Guerra y Marina; los reales decretos y reales órdenes de seguro contra los accidentes del trabajo; Asociaciones mutuas; Registro de Sociedades de Seguro; ley del salario de 12 de julio de 1905, con las reales órdenes referentes á Cantinas y Economatos; ley de 19 de mayo de 1908 sobre Tribunales industriales; decreto sobre su creación; y ley de 27 de diciembre de 1910 regulando el trabajo en las minas, con todas, absolutamente todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, jurisprudencia, notas, formularios, modelos é índices.

Es esta una obra muy recomendable y necesaria, por ser de interés general las materias que encierra. Tras ella seguirán otros tomos, que, con el publicado, tendremos el «Código del Trabajo», comprensivo de toda la legislación obrera vigente en España.

Felicitemos á su autor, el incansable propandista de nuestra legislación vigente, D. Juan Bautista Catalá y Gavilá.

Esta importante obra puede adquirirse al precio de 3 pesetas en rústica y

cuatro con lujosa encuadernación en todas las principales librerías de Madrid y provincias, y en la administración de la «Biblioteca Jurídico-Administrativa», Embajadores 9, Madrid.

## Registro civil

Día 4

### NACIMIENTOS

Carmen Suárez y Díaz.  
Andrea Caraballo y Alvarez.

### DEFUNCIONES

Rosario Martín, de Agulo, 80 años, casada.—Hospital civil.  
Joaquina Díaz y Rodríguez, de Guimar, 42 años, casada.—Hospital civil.  
Luis Pérez y Marrero, de esta ciudad, 3 años.—Hospital de niños.

## Medalla de Brihuega

Por Real decreto de 10 de Febrero anterior se establece como condecoración oficial la medalla creada por Felipe V en conmemoración del bombardeo de la villa de Brihuega y batalla de Villaviciosa en los días 9 y 10 de Diciembre de 1710

Tienen derecho á usarla los descendientes de aquellos héroes, las personas reales, las autoridades y las personas que hayan contribuido pecuniariamente ó de otro modo á la celebración del centenario ó á la erección del monumento que se construirá en los campos de Villaviciosa.

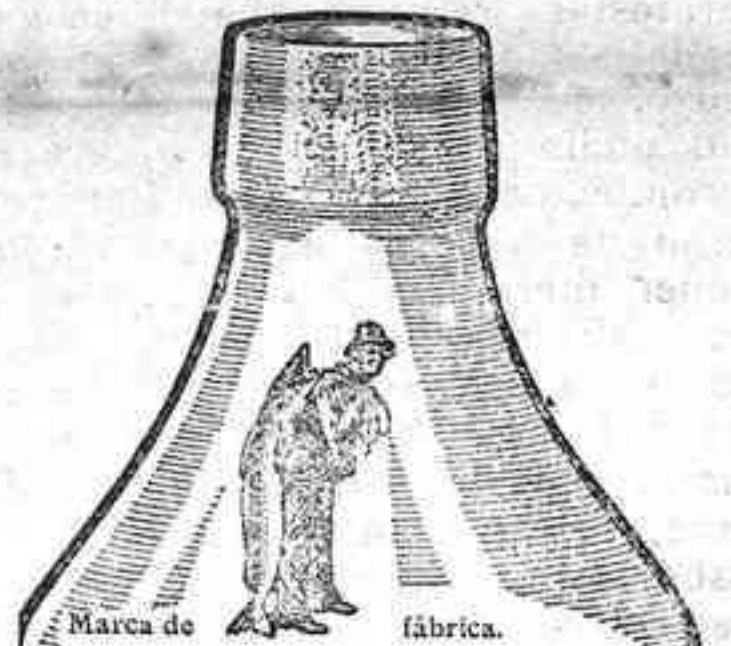
Las personas que pertenezcan á Cuerpos del Ejército ó la Armada ó á Corporaciones oficiales solicitarán la medalla en relaciones autorizadas por sus jefes; y las que no, en instancias en papel simple, dirigida á la Junta del Centenario en Brihuega (Guadalajara), expresando la clase de medalla que les corresponde y los fundamentos de ello.

El coste total de la condecoración, diploma, derechos etc., es de 162,50 pesetas la de oro, 17,50 la de plata, y 6,25 la de bronce.

Salvo otros motivos, se adquiere derecho al uso respectivo de los citados metales enviando un donativo, como colaboración pecuniaria, de 10, 5 y 2 pesetas.

La medalla es de tres centímetros de diámetro, con la inscripción: «Segundo Centenario del asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa, 1910».

La cinta es blanca con cruz roja.



## Una Joven

Matilde Vasquez de 18 años de edad, padecía con frecuencia de ataques de bronquitis que degeneraron en tuberculosis pulmonar. Fueron inútiles mis esfuerzos para ablandar su tos con balsámicos y expectorantes hasta que ensayé la Emulsión Scott. El éxito fué completo, pues á los tres meses de tratamiento, cesó la tos, recuperó el apetito y por la auscultación se percibía sonoridad completa en ambos pulmones.

Testimonio de D. EUGENIO RUBIO (Practicante y Profesor en partos), El Barriorrano (León), 3 Octubre 1909.

En qué se fundan las eminencias médicas al recetar con persistencia la Emulsión Scott, para afecciones pulmonares? Pues en la experiencia que enseña que la Emulsión Scott ha curado miles de veces estas afecciones, y porque saben que esta propiedad de curar que nunca falla, es debida á la fuerza intensa de los ingredientes empleados en la composición de la Emulsión Scott, por el procedimiento único en su género de Scott.

## Emulsión SCOTT

Al pedir Emulsión Scott, no acepteis emulsiones que no sean la de Scott, las otras son débiles y absolutamente inútiles para la tuberculosis.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Carré, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.  
Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50  
Idem id. con 24 frascos pequeños . 47.25  
Representante: Juan E. Cermeño.—  
Santa Cruz de Tenerife.

## Somatose líquida

de gusto seco y dulce. Reconstituyente.



# CASA ALEXANDRE

Antes de proceder al inventario, gran rebaja de precios  
**EN TODAS LAS EXISTENCIAS**

Joyería fina, Relojería de precisión, Orfebrería  
 y artículos de decoración.

PERFUMERÍA. Papel para escribir. ABANICOS.

## Globulígeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

**Se alquila** el segundo piso de la nueva casa calle de San Juan Bautista núm. 39. En la misma informarán.

## AGUA ES ORO

Venta de acciones de las aguas de Godínez, Sauce, Salto del Madroño, Salto de la Puente, Cascabel, Florida Baja, Santa Ursula etc., etc.

Farmacia de Ramón Gómez, Puerto de la Cruz. Teléfono núm. 20



**Hamburg Amerika Linie**  
 El hermoso yacht de lujo

## METEOR

Llegará a este puerto el día 10 de Mayo admitiendo 90 pasajeros de primera clase para los puertos de FUNCHAL (Madeira, 11 de Mayo); LISBOA, (14 de Mayo); SOUTHAMPTON (19 ó 20 de Mayo); y HAMBURGO (21 de Mayo).

Para Vigo, Amberes y Hamburgo

El magnífico vapor

## DANIA

Tiene hueco para 30 pasajeros de primera clase y de tercera.

Para toda clase de informes dirijirse a sus consignatarios,

Sres. Hamilton y Ca., Marina 15.

## Incubadoras automáticas Riera

Funcionan con petróleo, gas acetileno y rinden en huevos fecundados un 90 ó 95 y hasta 100 por 100 de pollos robustos y vigorosos. Precio de las incubadoras, cabida 79 huevos, 125 pesetas hasta 200.

Para informes dirijirse en esta Capital a su representante E. Briganty y Ca.—Se envían catálogos gratis.

## El Gran Bazar Alemán

Castillo 42, frente a las máquinas Singer, tiene el honor de anunciar a su distinguida clientela y a sus demás constantes favorecedores, que con motivo del fin de la presente estación, vende sus sombreros de fieltro con una reducción en los precios de 50 por ciento.

También vende pasadores de ptas. 0'10, 0'25, 0'50, 1'25 hasta 0'30 con gran rebaja en sus precios respectivos, así que también se reduce grandemente todos otros artículos de fantasía y moda de Stras.

Venderá en esta semana por realización todos las existencias con exclusión de la moda en el nuevo local de la misma calle núm. 51.

## Alfalfa de primera

clase superior y á precios reducidos se vende en los almacenes de **El-der Dempster & Co.**

## Agua mineral de Evian

Remedio infalible para los padecimientos del Estómago. Muchas personas de esta Capital y del interior de la Isla, la están usando con magníficos resultados, recomendada por eminentes especialistas de París.

Unicos importadores: CAULFIELD & SONS.

## Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado. Asignaturas del Bachillerato, Correos, Telégrafos, Aduanas, etc. Colegio de Primera Enseñanza

Anexo a dicha Academia

Enseñanza Elemental y Superior con sujeción a los programas de ingreso de las diferentes carreras.—Idiomas.

Santa Cruz de Tenerife: Robayna 7 y Méndez Núñez 10.

Villa de Icod: Chorro 12 y Siervo de Dios 9 y 11.

**Juan Gaviño.**

## JOSÉ SERAROLS

Riera San Juan 35

BARCELONA.

Admite consignaciones de frutos del país, garantizando los precios más altos del mercado.

Representante en Tenerife

## ESTEBAN MANDILLO

el que se encarga de todo lo necesario hasta dejar el fruto a bordo, incluso anticipar los fletes, lanchajes y demás impuestos, sin remuneración alguna por parte de los exportadores.

## Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas

Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

## VINOS

turbios y pesados  
 Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»

Saviol para limpiar envases.

Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA

Imeldo Seris 37. Santa Cruz de Tenerife.

Se alquila el piso principal de la casa número 1 de la calle de Villalba Hervás. En la tabaquería Alameda de la Marina, informarán.

## Muebles

Por ausentarse su dueño, se venden muebles de construcción inglesa, en inmejorables condiciones.

Darán razón en el «Cuartel Viejo», San Francisco 76.

## Se alquilan

dos casas recién consturidas en la calle de la Marina, con magnificas vistas al Puerto.

Dará razón D. Vicente Díaz Llanos, Marina 49.

## En condiciones ventajosas

se venden varias casas sitas en esta Capital. D. Ramón Baudet dará razón de las mismas.

## Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

## NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

## RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

criatura? Nuestros lectores pueden figurárselo tan bien como nosotros. Renée no tenía hacia mucho tiempo más que una idea fija en la que se resumían todas las demás.

Al saber que su cuñado deseaba hablarla sin tardanza, se sobresaltó, sus cejas se frunció y el estremecimiento de su nariz acusó una súbita emoción.

—¿Qué puede quererme?—preguntóse?

Durante breves segundos buscó sin encontrar la clave de este enigma, y haciendo un ademán que significaba claramente «suceda lo que quiera», se encaminó resueltamente al castillo; dirigiéndose á la habitación del conde de Gordes.

Al franquear Renée el dintel de la habitación del Conde, hallábase algo más pálida que de ordinario, aunque resuelta y completamente dueña de sí misma.

La presencia del Doctor al lado de Raoul le causó una sorpresa mezclada de desconfianza, que supo ocultar con maravillosa sangre fría. Saludó con una ligera inclinación de cabeza á Máximo, á quien trataba siempre con desdén y dirigiéndose al señor de Gordes, le dijo tendiéndole la mano:

—Buenos días, hermano mío; acaban de decirme que deseáis verme, y he supuesto naturalmente que cuando me mandabais llamar en lugar de venir á buscarme, se trata de algo importante y urgente, por lo que me he apresurado á venir.

Necesario le fue á Raoul una fuerza de voluntad poco común para no dejar traslucir la revolución que se operó en todo su ser al acercársele su hermano. Alteráronse los músculos de su rostro. Un fuego sombrío iluminó sus pupilas, que sus párpados inclinados velaron en seguida;

de un salto, cogió las dos manos de Máximo y mirándole de hito en hito, quemándole con su aliento, le dijo en voz baja, ronca y casi amenazadora:

—¡Cuidado, Doctor, cuidado! Parece que estás demente, la locura os extravía. Por fortuna nadie más que yo os oye. Pensad bien que semejante acusación, tan sudazmente formulada, es algo más que una imprudencia...

—¡Sería hasta un crimen, pardiés, si no pudiera probarse!—interrumpió Máximo.—¿Creéis, acaso, que lo ignoro?

—¿De manera que sosteneis la acusación?

—Sin ningún género de duda.

—¿Y podréis probarla?

—Por completo.

—¡Hacedlo, pues!

—¿Adónde?—preguntó Máximo.—¿Adónde queréis ir, y que pretendéis hacer?

—Quiero apoderarme de la miserable... arrancarla de esta habitación donde ejecuta su obra, arrancarla por mi misma mano, y constituirme en su carcelero hasta la llegada de la Justicia, á quien avisaré al momento.

—La Justicia,—repitió Máximo,—nada tiene que hacer aquí. No podéis nunca entregarla á la hermana de la Condesa, muy bien lo sabéis.

—Preciso es, sin embargo, que la miserable tenga su castigo.

—¿Quién os ha dicho que no lo tendré; y bien horrible por cierto?

—Nuestro deber es desenmascararla.

—Nuestro primer deber es callarnos.

—¿Callarnos? exclamó estupefacto el señor de Gordes.

—Sí.

—¿Acaso pretendéis que aparentemos ignorarlo todo?



JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists shipping schedules for various vessels like Jeannette Woermann, Hans Woermann, Kamerun, Admiral, Carl Woermann, General, Lucie Woermann.

\* Llevan frutos.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Table with columns: Vapores, Salidas de Puerto Cruz, Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Lists departure times for Villareal, Portimão, Oldenburg, Porto.

Para los puertos del Sur de esta isla

El magnífico y rápido vapor VELOX saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.

Se vende la balandra nombrada ANDREA, anclada en el puerto de Las Palmas. Darán razón en las oficinas de los Sres. Fyffes Limited, Marina n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18, en Las Palmas.

Somatose MEJOR TÓNICO PARA DÉBILES Y CONVALESCIENTES

ANEMIA Hemoglobina Deschiens. Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas.

OTTO THORESEN LINEA DE VAPORES FRUTEROS Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES

4 de Mayo SAN TELMO.—Día 11 SAN LUCAR Día 18 SAN MIGUEL.—Día 25 SAN TELMO.

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Midleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián» SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

A TODOS Comp.ª Transatlántica (antes A. López y C.ª)

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Lists shipping schedules for P. de Satrustegui, M. L. Villaverde, Ciudad de Cádiz, Montevideo, Legazpi.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, Viude de Hijos de Juan La-Roche.

MILLER WOLFSON & CO. BANQUEROS 3, Eduardo Cobián, 3 Santa Cruz de Tenerife

Yeoward Brothers Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Mayo.

The Royal Mail Steam Packet Company (Mala Real Inglesa) El magnífico vapor

Agadir saldrá de Santa Cruz el 7 de Mayo con destino á LONDRES con hueco disponible para frutos. Agentes, Elder Dempster y Co.

Dr. SECCHI Medicina interna y cirugía general Partos y enfermedades de niños. Continuará aplicando sin dolor alguno el 606 en los casos en que esté indicado.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists shipping schedules for Cape Town, Tintagel Castle, Dover Castle, Tongariro, Corinthic, Moravian, Marathon, Orari, Via Gibraltar, Grantully Castle, Karawea, Ruahine, Inyati, Comrie Castle, Via Lisboa, Durham Castle, Inanda, Galeka, Arawa, Braemar Castle, Insizwa, Ruapehu, LIVERPOOL, Granada, Meteor, Danja, HAMBURGO, Hohenstaufen, Habsburg.

(\*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO Alfonso XIII, 64 Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Pinillos Izquierdo y Comp. El magnífico vapor correo español Catalina de 7.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 14 de Mayo con destino á Habana directo con hueco para pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga.

Chargeurs Reunis Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires Llegará á este puerto el 10 de Mayo el magnífico vapor English Monarch admitiendo carga y pasajeros. Consignatario, R. García.—Casa de Hardisson Hermanos.

LA VELOCE Società di Navigazione á Vapore El magnífico vapor correo italiano Citta di Torino de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 7 de Mayo con destino á Trinidad, La Guayra, P.º Cabello, Caracas, P.º Rto Columbia (Sabanilla Puerto Limón y Colón con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.

CASA DE SALUD OPERATORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Barrio de los Hoteles (Gran Vía). CIRUGÍA GENERAL Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer). Consulta todos los días, de 11 á 12 excepto los domingos.

Hojas declaratorias de mercancías sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en la imprenta de Molowny.

Salón Parisièn SOMBREROS Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras. Mme. Van-den-Branden Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Hojas principal y duplicada para las mercancías libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.

Se vende por no poderla atender su dueño, una barbería con todos sus enseres en sitio céntrico. En esta imprenta informarán.

Venta de casas En condiciones ventajosas se realizan las casas números 19 y 21 de la calle de San Felipe Nery, la número 8 de la calle de la Luna y las marcadas con los números 72 y 76 en la calle del Pilar, de esta Capital. Para informes y ofertas dirigirse á don Manuel Santaella, Corredor de Comercio.

SULFURIL MONAL Verdadera síntesis de las aguas minerales sulfurosas. PASTILLAS AGRADABILÍSIMAS AL PALADAR Acción Rápida y Segura en las AFECCIONES de la GARGANTA y de las VÍAS RESPIRATORIAS Laringitis, Ronqueras, Anginas, Catarros, Gripe, Bronquitis, Tuberculosis incipiente. — Dosis: 4 ó 6 pastillas al día. MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA).

Imp. de F. S. Molowny

214 BIBLIOTECA «LA OPINIÓN» —Justamente. —Explicáos, Doctor, porque no os comprendo. —Vais á comprenderme. El otro día decía á Geneveva, que, como vos, quería desenmascarar al momento á la infame: sabemos quien es la envenenadora, pero no conocemos el veneno, y necesito saberlo para tener una leve probabilidad de salvar á la señora de Gordes. —Obligaremos á Renée á que hable. —¿Y cómo. —Por todos los medios posibles. —¿Cuáles son los que pensáis poner en práctica? —La intimidación primero. —Renée no teme á nadie en el mundo; demasiado probado lo tiene. —Si esto no basta, apelaré hasta la violencia. —Medio indigno de vos, y por otra parte completamente inútil... Renée negaría lo mismo su crimen con una audacia diabólica, y aun cuando para ello fuese necesario emplear el tormento, permanecería muda acerca del particular. —¡Es, sin embargo, preciso que hable!—balbuceó el Conde, juntando las manos con ademán suplicante.—Es preciso, tanto más, Doctor, cuanto que habéis dicho que la única probabilidad de salvar á Juana depende de la confesión de Renée. —¿Tenéis en mí confianza?—preguntó Máximo al señor de Gordes, como se lo había preguntado á Geneveva. —Como en Dios, respondió el Conde. —Pues bien: si me permitís que os gule por algunos momentos, si me prometéis no obrar sino con arreglo á mis consejos, creo poderos asegurar que la envenenadora hablará. —Guiadme, Doctor,—respondió el señor de Gordes con

215 LAS TRES HERMANAS la misma sinceridad que lo había dicho Geneveva el día antes.—En vuestra manos abdicó mi libre albedrío. Mandadme obrar y obraré... ¿que es preciso hacer? Máximo explicó su plan en pocas palabras. Nuestros lectores le conocerán por sus resultados, pues en este momento sería, cuando menos, superfluo el darlos á conocer. —¿Contáis con ese resultado, señor Conde?—preguntó Máximo cuando hubo concluido de trazarlo. —Tengo en él completa confianza.—replicó Raoul. Máximo tocó un timbre y el ayuda de cámara apareció en el momento. —¿Sabéis dónde está la señorita Renée?—preguntó el señor de Gordes. —Sí, señor Conde, la señorita Renée se pasea hace un momento en la terraza, delante del castillo. —Id y decidle de mi parte que la agradeceré mucho venga á buscarme aquí. —Está bien, señor Conde. —En seguida diréis al jefe de la caballeriza que dé orden de enganchar un carruaje para el señor Doctor, y que esté preparado para después del almuerzo. Id pronto. El ayuda de cámara cumplió sin perder un momento las órdenes que había recibido respecto de la hermana de la Condesita. Renée iba y venía con paso lento y hasta automático paseándose en la terraza por entre los tiestos de seculares naranjos, y las mitológicas estatuas de Coustou y Pigalle. Deteniase momentáneamente sin apercibirse de ello, interrogaba con vaga mirada los lejanos horizontes del parque, ó mirando sin fijarse en ella las flores de las cestas colocadas á sus pies. ¿En qué pensaba tan odiosa